

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315513
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda mejorar la información sobre salidas profesionales.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

En la actualidad, en el apartado destinado a "Salidas profesionales", se describen de modo general los puestos que podrían ocuparse con este Máster y se mantiene la descripción de las salidas académicas, vinculadas a dos programas de doctorado de la misma Universidad. Sigue siendo aplicable el comentario incluido en el informe de renovación de la acreditación, sobre la falta de información provista por el informe sobre inserción laboral

Código Seguro de Verificación: R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ	PÁGINA	1/5
			

desarrollado por el Servicio Andaluz de Empleo, dado que no hay constancia del máster en Intervención Social, Cultura y Diversidad, pues alude a estudiantes egresados en universidades andaluzas en los cursos 2011/12 y 2012/13.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la información sobre salidas profesionales.

Justificación: Esta recomendación es idéntica a la 1. La valoración es la misma. La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

En la actualidad, en el apartado destinado a "Salidas profesionales", se describen de modo general los puestos que podrían ocuparse con este Máster y se mantiene la descripción de las salidas académicas, vinculadas a dos programas de doctorado de la misma Universidad. Sigue siendo aplicable el comentario incluido en el informe de renovación de la acreditación, sobre la falta de información provista por el informe sobre inserción laboral desarrollado por el Servicio Andaluz de Empleo, dado que no hay constancia del máster en Intervención Social, Cultura y Diversidad, pues alude a estudiantes egresados en universidades andaluzas en los cursos 2011/12 y 2012/13.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda analizar la duración del trabajo de los estudiantes en los centros de prácticas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Constituir la Comisión Interna de Garantía de Calidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación (con fecha 25 de noviembre de 2019 la Comisión Académica constituye la Comisión Interna de Garantía de Calidad).

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Renovación de la Comisión Interna de Garantía de Calidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Adaptación del Máster a la situación de crisis por COVID19.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2020

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Adaptación de las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 20/21 ante la COVID-19.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ	PÁGINA	2/5
			

Acción de Mejora 1: Acceder a los resultados de la encuesta de evaluación que la Fundación pasa a las entidades que acogen alumnado de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.

Justificación: Esta recomendación es idéntica a la 3. La valoración es la misma. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. La difusión de la información sobre la importancia de las encuestas no arroja resultados. Deben presentarse y analizarse los indicadores de satisfacción relativos a todos los grupos de interés y aportar evidencias del aumento de la participación en las encuestas.

Acción de Mejora 1: Fomentar y recordar la importancia de las encuestas de evaluación docente al alumnado y al profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe mantenerse la acción de mejora. Para ello, debe explicarse cómo se incorporan los resultados de satisfacción al proceso de análisis y mejora del título y detallarse la información relativa a estos indicadores que se haya recogido por otros medios.

Acción de Mejora 1: Desarrollo de sesiones de evaluación cualitativas con el alumnado del máster para la obtención de información sobre diferentes aspectos del Máster que resulten complementarias a las encuestas de evaluación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda desplegar mecanismos para mejorar la satisfacción de los estudiantes en los aspectos peor valorados como movilidad y oferta de prácticas.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Por ejemplo, evidencias relativas a la mejora de la satisfacción del alumnado respecto de la movilidad y de la oferta de prácticas.

Acción de Mejora 1: Facilitar más información al alumnado sobre los distintos programas y becas de movilidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda desplegar mecanismos para mejorar la satisfacción de los estudiantes en los aspectos peor valorados como movilidad y oferta de prácticas.

Justificación: Esta recomendación es idéntica a la número 7. Se valora del mismo modo. La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Por ejemplo, evidencias relativas a la mejora de la satisfacción del alumnado respecto de la movilidad y de la oferta de prácticas.

Acción de Mejora 1: Aumentar el número de horas de prácticas en las instituciones por parte del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

Código Seguro de Verificación: R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ	PÁGINA	3/5
			

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda analizar los motivos de la baja empleabilidad de los egresados del máster.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no ha finalizado ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Solicitar a la Fundación información al respecto e instar a la ampliación de la información en los informes que realizan anualmente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se deben desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no ha finalizado ni se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

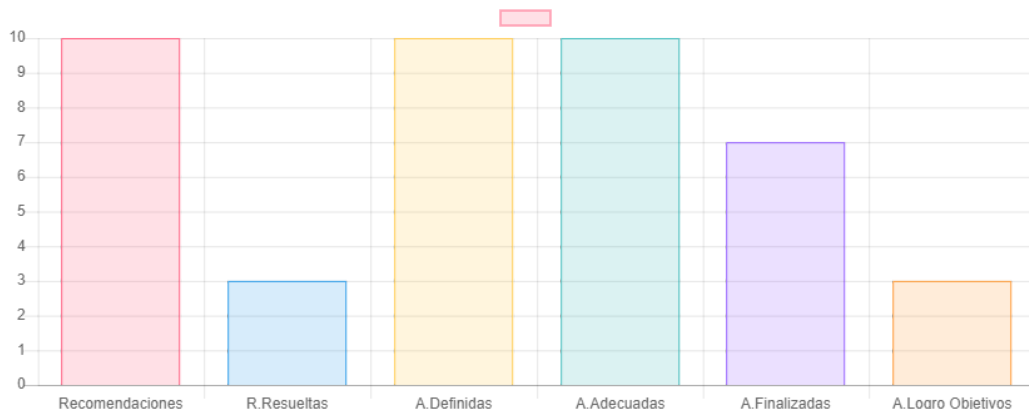
Acción de Mejora 1: Incrementar el acompañamiento y seguimiento del alumnado y sus TFM mediante seminarios permanentes al alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	2	1	0	0	0	5	10
Recomendaciones Resueltas	2	0	1	0	0	0	0	3
Acciones Definidas	2	2	1	0	0	0	5	10
Acciones Adecuadas	2	2	1	0	0	0	5	10
Acciones Finalizadas	2	1	1	0	0	0	3	7
Acciones. Logro de Objetivos	2	0	1	0	0	0	0	3



Código Seguro de Verificación:R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ	PÁGINA	4/5
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TSK23ULA5LRF8GBSHWPJ7NMNEQ	PÁGINA	5/5
			